

“Año del buen servicio al ciudadano”

NOTA DE PRENSA N° 26 -2017-GR.CAJ/UGEL-S.I/ RR.PP.

Rumichina o Burgos en esta Semana se Define Autorización de su I.E



Director de la DRE Cajamarca con el Director de la Ugel y los alcaldes de ambas distritos se reunieron con ambas comunidades

El director de la DRE Cajamarca, Wilson Baca Altamirano, junto al Planificador Regional, el Director de la Ugel San Ignacio, Mg. Oscar Gonzáles Cruz, con los alcaldes distritales de

Huarango y San José de Lourdes, se reunieron con la población de los caseríos de Rumichina y Burgos, cuya la finalidad fue llegar a un acuerdo, sobre el funcionamiento de su I.E como “IEGECOM”

La tan esperada reunión se desarrolló en Rumichina, previo a ello las autoridades educativas realizaron una breve visita a la I.E del caserío de Burgos. Durante la reunión, el director de la Ugel San Ignacio, Mg. Oscar Gonzáles Cruz, afirmó que están buscando asegurar el servicio educativo en toda la provincia, pero que sea de calidad.

Recalcó que a nivel nacional exigen normas para poder crear estas II.EE **“Tenemos una normativa, lo que no queremos es que al autorizar el funcionamiento de un IEGECOM , no se asegure la calidad educativa, como el cumplimiento de horas lectivas”**. Indicó que estas II.EE no logran sustentar sus metas de atención para su funcionamiento y no cumplen con los requisitos.

Por su parte, el Director de la DRE Cajamarca, Wilson Baca Altamirano, recalcó los requisitos para que una I.E sea autorizada como tal, de acuerdo a norma dijo que, se requieren 20 alumnos en la zona rural y 25 en la zona urbana, pero en Cajamarca han hecho una excepción bajando a 15 en la zona rural.

.....
....



“Año del buen servicio al ciudadano”

Además, afirmó, que la I.E deberá contar con localidades alimentadoras de alumnos para el nivel secundario, a ello se suma, contar con terreno disponible, mínimo de 500 m², así como estar ubicados a 5 km de distancia de otra I.E secundaria.

Después de un debate entre autoridades y pobladores entre las dos comunidades quienes mantenían su firme posición, indicando que la autorización de su centro de estudios, se cree en su respectiva comunidad, ambos decían tener la razón, y los acuerdos eran más lejanos aun.

LOS ACUERDOS:

El Director de la DRE, pidió a la población que la decisión que tome la Ugel San Ignacio, ellos deberán de respaldar y apoyar, **“Si la autorización se le brindara a Rumichina, los estudiantes de Burgos tendrán que asistir a esta I.E, si fuera la autorización para Burgos el apoyo tiene que ser de la misma manera por parte de Rumichina”** Enfatizó.

Finalmente, el Director de la Ugel, afirmó, que la decisión será tomada de acuerdo a los criterios técnicos que exige la norma, y el resultado se emitirá mediante un informe a la comunidad durante esta semana.

Se espera que la decisión que sea emitida, producto de un examen técnico, el mismo que considerará todos los criterios, sea respetado y apoyado por cada comunidad, de ellos dependerá la autorización de su centro de estudios, porque por separado no cumplen con los requisitos.

EL DATO: Según informe del año 2016, en solo metas, sumando a las dos comunidades llegan a 62 alumnos, una tiene 30 y la otra 32, ambas están a 10 minutos de distancia, por separadas no reúnen los con los requisitos.

RR.PP-UGEL- SI

.....
....



“Año del buen servicio al ciudadano”

.....
.....